

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de suministro de espectrofotómetro. (PD. 4329/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 03/6875.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un espectrofotómetro de absorción atómica.
 - b) Número de unidades a entregar: Una.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Facultad de Farmacia-Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.953,39 euros.
5. Garantías provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/455.10.40.
 - e) Telefax: 95/455.10.13.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de su publicación.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: Se admite.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.

- b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.

- c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.

- e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion

Sevilla, 10 noviembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, por el que se practican notificaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan, que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 121.1 y 124.1 de la Ley General Tributaria, y a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y/o de las liquidaciones giradas sobre la base de dicha comprobación, en el domicilio que de ellas consta declarado en el documento, sin que se haya podido practicar las mismas por ser desconocido o cambio de domicilio, por lo que por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los artículos 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Forma de pago: Su importe deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Los plazos para efectuar el ingreso en período voluntario finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes anterior, respectivamente, si fuesen

festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. Finalizados estos plazos se exigirá el impuesto por vía de apremio con el recargo correspondiente. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las comprobaciones de valores y/o liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora -Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre- o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en Cádiz, dependiente del Ministerio de Hacienda -artículos 163 a 171 de la Ley General Tributaria y Real Decreto Legislativo 2795/1980 de 12 de diciembre-. Todo ello en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, y sin que la interposición por sí sola interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, caso de serlo en reposición, y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Así mismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.